

BASES DE LA CONTRATACION
CONTRATACION DIRECTA 100-0066-CDI21
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Art.98 inc. A) Ley N° 4938
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2021-00271487- -CAT-SCA#MHP
APROBADO POR: RESOL-2021-118-CAT-SCA#MHP

UNIDAD LICITANTE:

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

CUIT SAF N° 30-71642193-3

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

DOMICILIO FISICO U.L.: Pabellón 21 CAPE - S.F.V. Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCION SOLICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: Maternidad Provincial 25 de Mayo.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 28

CUIT S.A.F.: 30-71159205-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Hernando de Pedraza N° 1650, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: lencinasariel@hotmail.com

JURISDICCION SOLICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 24

CUIT S.A.F.: 30-70799747-4

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Av. Virgen del Valle N° 1050 San Fernando del Valle de Catamarca

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: licitacion17@gmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDREOS - SEGÚN DETALLE DE ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON (45/100) (\$ 1.676.633,45). -

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021, A HORAS 09:00

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de las presentes Bases. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiese corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N°5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

En las cotizaciones deberá consignarse, precio unitario en números con referencia a la unidad de medida establecida en las presentes bases, el precio total del ítem en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en la moneda establecida en las presentes bases.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el JURISDICCION SOLICITANTE por todo concepto.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a treinta (30) DIAS HABLES contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no

manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al compras.secya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Para ser pre adjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO.

Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, se adjudicará la oferta más conveniente teniendo en cuenta los siguientes factores:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

FACTOR PRECIO DEL BIEN A PROVEER	80 puntos
FACTOR CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER	10 puntos
FACTOR ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR	05 puntos
FACTOR PLAZO DE ENTREGA	05 puntos

- **El factor de precio del 80 PUNTOS:** se asignará a la oferta que resulte ser la de menor precio, las ofertas restantes serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

$$\text{Formula} = \frac{\text{Menor Precio Ponderado Computable x Máximo de Valoración (80)}}{\text{Precio Ponderado Computable de la Oferta a Considerar}}$$

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente Catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

- **El factor calidad 10 PUNTOS:** en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la misma se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO	10 puntos
BUENO	05 puntos

- **El factor antecedente como proveedor en el registro de proveedores local 5 PUNTOS:** Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: CINCO (5) PUNTOS.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: TRES (3) PUNTOS.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

- **El factor plazo de entrega 5 PUNTOS:** a aquellas ofertas que cumplan con el plazo de entrega estipulado en la presente Bases de Condiciones, se asignará el puntaje establecido de 5 puntos.

HASTA 5 DIAS HABILES	05 puntos
MAS DE 5 DIAS HABILES	02 puntos

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de dichos bienes se realizará en el Servicio de Nutrición y Dietoterapia – Hospital Interzonal de Niños Eva Perón sito en Av. Virgen del Valle N° 1050 y en el Sector de Nutricion – Maternidad Provincial 25 de Mayo sito en la calle Hernando de Pedraza 1650, de 08 a 12 horas, debiendo correr los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los DIEZ (10) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR.-

Para afianzar el cumplimiento del contrato, el oferente que resulte adjudicado por un importe mayor o igual a Pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.151.667,00), deberá constituir GARANTÍA del TRES POR CIENTO (3%) del valor total adjudicado. La que se constituirá, dentro de los CINCO (5) DIAS, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra; salvo que la ejecución de la prestación se realice dentro del plazo de integración de la garantía.

En caso que correspondiere la constitución de esta garantía, deberá completarse con el sellado provincial correspondiente.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles" o habiendo indicado "corridos", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

ANEXO I

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ACEITES COMESTIBLES; TIPO: GIRASOL, PRESENTACION: ENVASE X 900 CM3, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE : SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	200
2	FRUTAS; VARIEDAD: ANANA, PRESENTACION: ENVASE X 850 GR, PESO: 850 GR, ESTADO: CONSERVA	80
3	ARROZ; TIPO GRANO: DOBLE, TIPO: BLANCO, PROCESO: PARBOLIZADO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	250
4	ARROZ; TIPO GRANO: LARGO-FINO, TIPO: BLANCO, PROCESO: SIN CASCARA, PRESENTACION: BOLSA X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	100
5	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR; TIPO: ATUN, ESTADO: AL NATURAL, PESO: 170 GR, ENVASE: LATA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	160
6	AVENAS; TIPO: ARROLLADA, ESTADO: INSTANTANEA, PRESENTACION: ENVASE X 350 GR, PESO: SIN VALOR	20
7	LEGUMBRES; VARIEDAD: ARVEJAS, ESTADO: CONSERVA, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR, MATERIAL ENVASE: METAL, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	200
8	AZUCARES; TIPO: "A" COMUN, ESTADO: MOLIDA, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	400
9	CACAO; TIPO: INSTANTANEO, PRESENTACION: ENVASE X 800 GR, FORMA DE PRESENTACION: POLVO, MATERIAL ENVASE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, LIBRE DE GLUTEN: SI	40
10	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHOCLO, ESTADO: GRANO, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR	200
11	CONSERVAS DE FRUTAS; VARIEDAD: COCTEL, ENVASE: LATA, PESO: 800 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	60
12	ESPECIAS; TIPO: COMINO, PRESENTACION: SOBRE X 25 GR	25
13	ESPECIAS; TIPO: ADOBO PARA PIZZA, PRESENTACION: SOBRE X 25 GR	60
14	DULCES; TIPO: DE BATATA, PRESENTACION: LATA, PESO: 5	20
15	DULCE DE LECHE; TIPO: COMUN, ENVASE: PLASTICO, CAPACIDAD: 1 Kg, PRESENTACION: ENVASE PLASTICO X 1 Kg	20
16	DULCES; TIPO: DE MEMBRILLO, PRESENTACION: LATA, PESO: 5 Kg	20
17	FRUTAS; VARIEDAD: DURAZNO, PRESENTACION: ENVASE X 820 GR, ESTADO: NATURAL, PESO: 820 GR	60
18	EDULCORANTES; PRESENTACION: LIQUIDO, ENVASE: BOTELLA PLASTICA, CONTENIDO: 500 CM3	12

19	EDULCORANTES; PRESENTACION: POLVO, ENVASE: SOBRE INDIVIDUAL, CONTENIDO: 500 SOBRES DE 1 GR	16
20	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: MOSTACHOLES, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PVC, ELEM. TRANSPORTE: CAJA, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	40
21	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TIRABUZON, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	120
22	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TALLARIN, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	120
23	FECULA DE MAIZ; PESO: 500 GR, ENVASE: CAJA DE CARTON	15
24	FLANES; PESO: 60 GR, ENVASE: CAJA CARTON, ESTADO PREPARACION: CON COCCION, SABOR: VAINILLA, TIPO: SIN VALOR, PRESENTACION: 60 GR	48
25	GALLETITAS; VARIEDAD: SALADA TOSTADA, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 140 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	1
26	GELATINAS; TIPO: BAJAS CALORIAS, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 30 GR, SABOR: CEREZA	300
27	GELATINAS; TIPO: COMUN, PESO: 50 GR, SABOR: DURAZNO, ENVASE: CAJA DE CARTON, LIBRE DE GLUTEN: NO	300
28	HARINAS; TIPO: DE TRIGO 0000, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	300
29	LECHE; ESTADO: POLVO, TIPO: DESCREMADA, PROCESO: PASTEURIZADA, AGREGADO: VITAMINAS A Y D, PRESENTACION: ENVASE X 400 GR, MATERIAL ENVASE: CARTON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	60
30	LECHE; ESTADO: LIQUIDO, TIPO: DESCREMADA, PROCESO: PASTEURIZADA, AGREGADO: VITAMINAS Y MINERALES, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: CARTON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	500
31	LECHE; ESTADO: LIQUIDO, TIPO: ENTERA, PROCESO: LARGA VIDA, AGREGADO: VITAMINAS A Y D, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	500
32	LEGUMBRES; VARIEDAD: LENTEJA, ESTADO: SECO, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 450 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	120
33	LEVADURAS; TIPO: SECA INSTANTANEA, PRESENTACION: SOBRE, PESO: 20 GR	50

34	MATE COCIDO; ENVASE: CAJA CARTON, PRESENTACION: ENSOBRADO, SAQUITOS P/CAJA: 100 UN, PESO X SAQ.: 3 GR	100
35	ADEREZOS; TIPO: MAYONESA LIGHT, PRESENTACION: ENVASE X 475 GR, LIBRE DE GLUTEN: SIN VALOR	40
36	ESPECIAS; TIPO: NUEZ MOSCADA, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR, LIBRE DE GLUTEN: SI	20
37	ESPECIAS; PRESENTACION: SOBRE X 50 GR, TIPO: OREGANO	60
38	ESPECIAS; TIPO: PIMENTON DULCE, PRESENTACION: PAQUETE X 50 GR	60
39	ESPECIAS; TIPO: PIMIENTA NEGRA MOLIDA, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR	15
40	ESPECIAS; TIPO: PROVENZAL, PRESENTACION: SOBRE X 50 GR, LIBRE DE GLUTEN: SI	60
41	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: FINA, PESO: 500 GR, TIPO: SIN VALOR, ENVASE: PAQUETE	120
42	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: GRUESA, ENVASE: BOLSA, PESO: 1 Kg, TIPO: SIN VALOR	20
43	TE; SAQUITOS 2G P/CAJA: 100, PRESENTACION: EN SAQUITOS ENSOBRADOS, PESO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	80
44	VERDURAS Y HORTALIZAS; PRESENTACION: BOTELLA, VARIEDAD: TOMATE PERITA, ESTADO: TRITURADO, PESO: 970 GR	260
45	VINAGRES; TIPO: MANZANA, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET)	12
46	YERBAS; PALO: CON, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE : PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	10
47	ADEREZOS; TIPO: MOSTAZA, ENVASE: POMO, CONTENIDO: 300 GR, PRESENTACION: ENVASE X 300 GR	40
48	ADEREZOS; TIPO: SALSA DE SOJA, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, LIBRE DE GLUTEN: SIN VALOR	6
49	ESPECIAS; TIPO: PIMIENTA NEGRA, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR, LIBRE DE GLUTEN: SI	15
50	LEGUMBRES; VARIEDAD: POROTO ALUBIA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA PLASTICA, PESO: 500 GR	60
51	MAIZ; TIPO: BLANCO PISADO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, FORMA DE PRESENTACION: SIN VALOR	200
52	HARINAS; TIPO: MAIZ, PRESENTACION: ENVASE X 750 GR, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	100
53	CEREALES; TIPO: TRIGO BURGOL, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	100
54	ACEITES COMESTIBLES; TIPO: GIRASOL, PRESENTACION: ENVASE X 900 CM3, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE : SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	550
55	ARROZ; TIPO GRANO: DOBLE, TIPO: BLANCO, PROCESO: PARBOLIZADO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	400
56	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR; TIPO: ATUN, ESTADO: AL NATURAL, PESO: 170 GR, ENVASE: LATA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	120

57	AVENAS; TIPO: ARROLLADA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 1 Kg	60
58	LEGUMBRES; VARIEDAD: ARVEJA, ESTADO: REMOJADO EN CONSERVA, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR	200
59	AZUCARES; TIPO: "A" COMUN, ESTADO: MOLIDA, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	800
60	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHOCLO, ESTADO: CREMOSO, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	160
61	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHOCLO, ESTADO: GRANO, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR	120
62	CONSERVAS DE FRUTAS; VARIEDAD: COCTEL, ENVASE: LATA, PESO: 820 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	100
63	DULCES; TIPO: DE BATATA, PRESENTACION: LATA, PESO: 5	2
64	DULCES; TIPO: DE MEMBRILLO, PRESENTACION: LATA, PESO: 5 Kg	2
65	FRUTAS; VARIEDAD: DURAZNO, PRESENTACION: ENVASE X 820 GR, ESTADO: NATURAL, PESO: 820 GR	200
66	EDULCORANTES; PRESENTACION: LIQUIDO, ENVASE: BOTELLA PLASTICA, CONTENIDO: 500 CM3	24
67	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: MOSTACHOLES, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PVC, ELEM. TRANSPORTE: CAJA, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	400
68	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TIRABUZON, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	400
69	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TALLARIN, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	350
70	GALLETITAS; VARIEDAD: SIN SAL, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 180 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	12
71	GELATINAS; TIPO: BAJAS CALORIAS, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 30 GR, SABOR: CEREZA	180
72	HARINAS; TIPO: MAIZ, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	60
73	HARINAS; TIPO: DE TRIGO 000, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	100
74	HARINAS; TIPO: LEUDANTE, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	100
75	ESPECIAS; TIPO: LAUREL, PRESENTACION: PAQUETE X 50 GR	70

76	LECHE; ESTADO: POLVO, TIPO: ENTERA, PROCESO: PASTEURIZADA, AGREGADO: VITAMINAS A Y D, PRESENTACION: ENVASE X 800 GR, MATERIAL ENVASE: CARTON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	350
77	LEVADURAS; TIPO: SECA INSTANTANEA, PRESENTACION: SOBRE, PESO: 20 GR	150
78	ESPECIAS; TIPO: OREGANO, PRESENTACION: BOLSA DE 1 Kg	10
79	ESPECIAS; TIPO: PIMENTON DULCE, PRESENTACION: PAQUETE X 50 GR	60
80	ESPECIAS; TIPO: PIMIENTA NEGRA MOLIDA, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR	30
81	POSTRES; ESTADO PREPARACION: CON COCCION, TIPO: POLVO, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 80 GR, SABOR: VAINILLA, LIBRE DE GLUTEN: SI	180
82	ESPECIAS; TIPO: PROVENZAL, PRESENTACION: PAQUETE X 1 Kg	9
83	PURE; TIPO: DE TOMATE, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 530 GR	350
84	ESPECIAS; TIPO: ROMERO DESHIDRATADO, PRESENTACION: BOLSA X 1 Kg	3
85	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: FINA, PESO: 500 GR, TIPO: SIN VALOR, ENVASE: PAQUETE	350
86	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: GRUESA, ENVASE: BOLSA, PESO: 1 Kg, TIPO: SIN VALOR	250
87	TE; SAQUITOS 2G P/CAJA: 100, PRESENTACION: EN SAQUITOS ENSOBRADOS, PESO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	100
88	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: TOMATE PERITA, ESTADO: TRITURADO, PRESENTACION: BOTELLA, PESO: 950 GR	250
89	VINAGRES; TIPO: MANZANA, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET)	25
90	YERBAS; PALO: SIN, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE : PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	90

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Especificidades Item N° 5:

Debe expresar en su rótulo como "Lomo de Atún al natural", no se recibirá "atún desmenuzado".

Especificidades Item N° 7:

Debe ser en apto para celíacos.

Especificidades Item N° 8:

Debe ser en apto para celíacos.

Especificidades Item N° 14:

Se solicita que el producto sea apto para celíacos, con logo oficial.

Especificidades Item N° 16:

Se solicita que el producto sea apto para celíacos, con logo oficial.

Especificidades Item N° 17:

Se solicita que el producto sea light, reducido en calorías y valor glucosídico.

Especificidades Item N° 18:

Se solicita que el producto contenga como endulzante principal sucralosa.

Especificidades Item N° 19:

Se solicita que el producto contenga como endulzante principal sucralosa.

Especificidades Item N° 25:

galletitas saladas fardo x 24 unidades.

Especificidades Item N° 41:

El producto que se solicita debe ser apto para celíacos.

Especificidades Item N° 42:

El producto que se solicita debe ser apto para celíacos.

Especificidades Item N° 49:

El producto que se solicita debe ser en grano.

**DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

LUGARES DE ENTREGA:

Ítems 1 al 53:

Maternidad Provincial 25 de Mayo sito en la calle Hernando de Pedraza 1650, de 08 a 12 horas, debiendo correr los gastos de flete, acarreos, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario.

Ítems 54 al 90:

Servicio de Nutrición y Dietoterapia – Hospital Interzonal de Niños Eva Perón sito en Av. Virgen del Valle N° 1050, debiendo correr los gastos de flete, acarreos, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario.



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: BASES PARTICULARES DE CONTRATACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.